



RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2025, DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL

Según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad de Zaragoza, se dispone:

Primero. El Decanato procede a convocar elecciones para la elección del Decano/a de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel conforme al calendario electoral que se anexa a la presente resolución. Se ha contado con la aprobación expresa de este calendario y con la aprobación de la presentación de esta convocatoria por la Junta de Centro celebrada en sesión del día 8 de enero de 2025.

Segundo. Las elecciones se registrarán por las siguientes y respectivas normas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y Decreto 84/2016, de 14 de junio. (BOA de 19-1-2004, BOA de 18-2-2011 y BOA de 15-6-2016).
- Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se regula la Junta Electoral Central y otras juntas electorales.
- Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza, de 23 de marzo de 2018 (BOUZ 3-18).
- Ley Orgánica 4/2007, de 21 de abril de 2007 (BOE de 13 de abril de 2007).

Tercero. A estos efectos, el Art. 34.1. del Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza establece: "El Decano es la primera autoridad de la Facultad, ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria del Centro y su personal a los efectos oportunos, y ostenta su representación". Asimismo, según el Art. 9 del mencionado Reglamento, son miembros natos de la Junta el Decano o Director, los Vicedecanos y el Secretario.

Cuarto. Según el Art. 39.1. del Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza "El Decano será elegido por la Junta de Facultad mediante sufragio libre, igual, directo y secreto entre los profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza adscritos al Centro, y será nombrado por el Rector."

Quinto. Según el Art. 21 del Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, le corresponde a la Junta Electoral del Centro la responsabilidad y organización del proceso electoral, resolver las reclamaciones que se presenten a la convocatoria de elecciones, al censo provisional, a las proclamaciones provisionales de candidatos y a las de resultados electorales, y aquellas otras referidas a las incidencias que surjan en relación con el proceso electoral.

C/ Atarazanas, 4 – 44003 –Teruel
dircisht@unizar.es
Tel- 978 618101
www.fcsh.unizar.es

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4>

CSV: 2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	09/01/2025 13:53:00	



Sexto. Según el Art. 39 del Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza:

En el caso de que haya un único candidato, resultará elegido Decano si obtiene, al menos, un número de votos superior al tercio del censo electoral.

En el caso de que sean dos los candidatos, resultará elegido Decano el que obtenga mayor número de votos y, de producirse un empate, el candidato con mayor antigüedad como profesor con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.

En el caso de que sean más de dos los candidatos, resultará elegido Decano el que obtenga la mayoría absoluta de los miembros de la junta en primera votación. Si ninguno la alcanzara, se celebrará una segunda votación entre los dos candidatos más votados en la primera y resultará elegido el que obtenga mayor número de votos y, de producirse un empate, el candidato con mayor antigüedad como profesor con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.

Séptimo. Los candidatos formularán su presentación en el Registro del centro (registro del Campus de Teruel) o registro electrónico, mediante escrito firmado y dirigido a la Junta Electoral del Centro, con indicación del nombre, los dos apellidos y el número del NIF.

En el caso de registro mediante procedimiento electrónico, se dirigirán a:

Tipo: Solicitud genérica.

Dirigido a: Universidad de Zaragoza (en el desplegable activado con el símbolo (+) seleccione: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.

Asunto: Escrito a la Junta Electoral del Centro

Octavo. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral serán dirigidos a la Junta Electoral del Centro y a la Junta Electoral Central mediante registro en la sede del Campus de Teruel o registro electrónico.

- si se dirige a la Junta Electoral del Centro:

Tipo: Solicitud genérica.

Dirigido a: Universidad de Zaragoza (en el desplegable activado con el símbolo (+) seleccione: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.

Asunto: Escrito o Reclamación a la Junta Electoral del Centro

- si se dirige a la Junta Electoral del Central:

Tipo: Solicitud genérica.

Dirigido a: Universidad de Zaragoza (en el desplegable activado con el símbolo (+) seleccione: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.

Asunto: Escrito o Reclamación a la Junta Electoral del Central - Elecciones Junta FCSH

Noveno. Si no se indica lo contrario, la hora de finalización de plazo son las 14:00 h. del día indicado.

C/ Atarazanas, 4 – 44003 –Teruel
dircisht@unizar.es
Tel- 978 618101
www.fcsh.unizar.es

unizar.es

2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4>

CSV: 2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	09/01/2025 13:53:00	



Décimo. La Jornada electoral se establece para el día 29 de enero de 2025, miércoles, en sesión de Junta de Centro que será convocada al efecto.

Undécimo. La emisión anticipada de voto se efectuará a través de un sobre dirigido a la Junta Electoral de Centro, depositado por el interesado, bien personalmente, bien mediante representante con poder notarial suficiente, en el Registro del Centro (registro del Campus de Teruel), en el que se incluirán el sobre conteniendo la papeleta del voto y una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del elector.

Los sobres se custodiarán por el responsable del registro. Solo se tendrán en cuenta los sobres que obren en poder de la junta electoral antes del inicio de la sesión de junta para la votación. El sobre y la papeleta para la emisión anticipada de voto se recogerán previamente de: Conserjerías del edificio de Ciencias Sociales o del edificio de Bellas Artes, en caso de PDI y estudiantes; Conserjería del Vicerrectorado, en el caso de PTGAS.

Teruel, a la fecha de firma

Luis Miguel Pascual Orts

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

(Firmado electrónicamente y con autenticidad
contrastable según el art. 27. 3.c) de la Ley 39/2015)



C/ Atarazanas, 4 – 44003 –Teruel
dircisht@unizar.es
Tel- 978 618101
www.fcsh.unizar.es

unizar.es

2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4>

CSV: 2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	09/01/2025 13:53:00	



ANEXO. CALENDARIO ELECTORAL

Jueves 9 de enero	Convocatoria de elecciones
De viernes 10 de enero a jueves 16 de enero	Plazo de presentación de candidaturas
Jueves 16 de enero	- Fin del plazo de presentación de candidaturas - Proclamación provisional de candidaturas - Inicio plazo de reclamación de candidaturas
De jueves 16 de enero a miércoles 22 de enero	Período de reclamación de candidaturas
Miércoles 22 de enero	- Fin del plazo de reclamación de candidaturas - Proclamación definitiva de candidaturas - Inicio de la campaña electoral
Jueves 23 de enero	- Comienzo del plazo para emisión del voto anticipado
Martes 28 de enero	- Fin de la Campaña electoral - Fin del plazo para la emisión del voto anticipado
Miércoles 29 de enero	- Elección de Decano/a en Junta extraordinaria y proclamación provisional del candidato/a electo/a - Comienzo del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional
Jueves 30 de enero	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional
Viernes 31 de enero	Proclamación definitiva del Decano/a



2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4>

C/ Atarazanas, 4 – 44003 –Teruel
dircisht@unizar.es
Tel- 978 618101
www.fcsh.unizar.es

unizar.es

CSV: 2668e81988ecf7c89deb33180ad730b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	09/01/2025 13:53:00	